

DECRETO Nº 2492.-

=====

LA REINA, 09 DIC 2015

VISTOS: Memorandum Nº 765, de fecha 4 de Diciembre de 2015, de la Dirección Jurídica, que solicita decreto Alcaldicio para aprobación de Convenio específico para Servicios Especializados en Proyecto de Cooperación de Investigación aplicada para desarrollo de enmienda del Plan Regulador Comunal de La Reina 2015, de fecha 30 de Junio de 2015; Decretos Alcaldicios Nº 2077, 2315 y 1248, de fecha 24 de Septiembre, 23 de Octubre de 2014 y 26 de Junio de 2015, respectivamente; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **APRUEBASE** Convenio de fecha 30 de Junio de 2015, celebrado con la Pontificia Universidad Católica de Chile, para los Servicios Especializados en Proyecto de Cooperación de Investigación aplicada para desarrollo de Enmienda del Plan Regulador Comunal de La Reina 2015, en los términos y condiciones señaladas en su texto, que adjunto al presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte del mismo.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 22 11 999

“OTROS”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





CONVENIO ESPECIFICO PARA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROYECTO DE "COOPERACION DE INVESTIGACION APLICADA PARA DESARROLLO DE ENMIENDA DE PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA REINA 2015"

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS
Y
MUNICIPALIDAD DE LA REINA**

En Santiago de Chile, a 30 de Junio de 2015, entre la **MUNICIPALIDAD DE LA REINA**, Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.070.600-8, representada por su Alcalde don **RAÚL DONCKASTER FERNÁNDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.348.820-8, ambos domiciliados en Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9.925, comuna de La Reina, en adelante "el Municipio", y por la otra, la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, RUT. 81.698.900-0, representada por su Vicerrectora de Asuntos Económicos doña **MARÍA LORETO MASSANÉS**, Ingeniero Civil Industrial, Chilena, Cédula de Identidad N° 10.538.091-7, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante también denominada indistintamente como la "Universidad", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por instrumento privado de fecha 22 de Julio de 2014, el "Municipio" y la "Universidad", firmaron un Acuerdo Marco de Cooperación, con el objeto de colaborar mutuamente en el desarrollo de investigaciones aplicadas de estudios urbanos (en adelante el "Acuerdo"). Mediante Decreto Alcaldicio N° 2077 de fecha 24 de Septiembre de 2014, la "Municipalidad" aprueba el Convenio Marco de Cooperación de Investigación aplicada, señalado en la cláusula precedente.

SEGUNDO: Con fecha 16 de Septiembre de 2014, el "Municipio" y la "Universidad" firman un Convenio Específico de Cooperación de Investigación aplicada, el que fue aprobado Mediante Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 23 de Octubre de 2014, cuyos objetivos específicos corresponden a los detallados en el punto segundo del instrumento antes individualizado.

TERCERO: Las partes dejan constancia que mediante Decreto Alcaldicio N° 1248, de fecha 26 de Junio de 2015, la Municipalidad de la Reina adjudicó el concurso privado para celebrar "Convenio de Investigación aplicada para el desarrollo de Enmienda Plan Regulador de la Reina" a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un aporte municipal de \$32.000.000 (exento IVA) para sustentar los gastos que demanda la investigación.

Por el presente acto, los comparecientes acuerdan que la Universidad prestará el servicio de estudio de alternativas de desarrollo y actualización del Plan Regulador Comunal, conforme al Acuerdo Marco de Cooperación señalado en la cláusula primera, bases del concurso privado mencionado en la cláusula tercera y disposiciones del presente instrumento.

CUARTO: En razón de lo expuesto, el Municipio conviene a la Universidad, la ejecución de los servicios consistentes en estudios urbanos, los que incluyen las siguientes etapas:



OBSERVATORIO DE CIUDADES UC
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS



Etapa 1: Desarrollo de análisis crítico de la actual situación urbana de la comuna;
Etapa 2: Diseño de alternativas de enmienda, exposición y difusión en consulta ciudadana;
Etapa 3: Desarrollo de propuesta definitiva y tramitación legal,
Todo lo anterior en conformidad a lo establecido en el convenio de investigación aplicada “Propuesta de estudio La Reina, alternativas de desarrollo y actualización del Plan Regulador Comunal”, de fecha 16 de Marzo de 2015 confeccionado por el Observatorio de Ciudades UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual para todos los efectos legales es parte integrante y se adjunta como Anexo al presente documento.

QUINTO: El precio por la prestación de los servicios antes descritos asciende a la suma de \$ 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) brutos. Monto que se pagará en tres cuotas iguales de \$ 10.666.666 (diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), a la finalización de cada etapa; previa aceptación de SECPLAN por escrito del cumplimiento de los procesos descritos en la cláusula cuarta.

QUINTO: El presente Contrato tendrá una duración de 4 meses.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

SEPTIMO: La personería con que actúa don Raúl Donckaster Fernández en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de La Reina, consta en el Decreto N° 2246 de fecha 06 de diciembre de 2012. La personería de doña María Loreto Massanés para representar a la Pontificia Universidad Católica de Chile, consta de la escritura pública de fecha 1 de abril de 2015, otorgada ante el Notario Público Suplente don José Manuel Cifuentes Guerra de la décima Notaría de Santiago, Valeria Ronchera Flores.



RAÚL DONCKASTER FERNÁNDEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA REINA


MARÍA LORETO MASSANÉS
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y
ADMINISTRATIVOS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE





FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

Observatorio de Ciudades UC (OCUC)
&
Dirección de Servicios Externos (DESE)

**CONVENIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA
PROPUESTA DE ESTUDIO LA REINA
“Alternativas de desarrollo y actualización del
Plan Regulador Comunal”**

Diseño, gestión y tramitación legal de Enmienda para zonas de
Borde de Vespucio y Pie Cordillerano

Santiago, 16 de marzo de 2015



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

**CONVENIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA
PROPUESTA DE ESTUDIO LA REINA
“Alternativas de desarrollo y actualización del
Plan Regulador Comunal”**

1. INTRODUCCIÓN

Este documento se constituye en la respuesta de nuestra universidad a la invitación de la Municipalidad de La Reina participar en la actualización de su Plan Regulador Comunal (PRC) a través de una colaboración técnica. El trabajo en consideración implicará el análisis y desarrollo gráfico de alternativas, estrategias y metodologías de socialización y el proceso de aprobación legal de una enmienda del Plan Regulador Comunal.

El proceso de realización de una enmienda al PRC viene detonado por la expectativa de la comunidad de La Reina de asegurar un mejor desarrollo urbano a través de ajustes al instrumento. En los últimos años los vecinos han estado muy atentos a las transformaciones urbanas en la comuna y los impactos que podrían tener las futuras obras de infraestructura metropolitana.

Según se indica en la invitación, la municipalidad está interesada en estudiar las posibles modificaciones de dos sectores de la comuna incluyendo actividades de participación ciudadana efectiva. Los dos sectores (Borde poniente y Borde oriente), incluyen las siguientes zonas definidas en el PRC vigente: Zonas A', B, C1, C2, C3, y C tramo Vespucio; y Zonas H, I, J1, J2, Pie Cordillerano del PRC DE La Reina.

El primer grupo se ha identificado como un desarrollo urbano no deseado, asociado principalmente a los problemas de altura. En el segundo grupo de zonas, la atención se centra en proteger el carácter natural y la topografía del sector.

Como es bien sabido por la administración municipal, nuestra universidad, a través del Laboratorio de Investigación Urbana Aplicada XLAB del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales ha venido desarrollando estudios urbanos en la comuna. Estos estudios se considerarán como insumos del presente trabajo.

Por otra parte, es importante destacar que esta propuesta ha sido desarrollada con el propósito de abordar el estudio por parte del Observatorio de Ciudades UC (OCUC) en colaboración con la Dirección de Servicios Externos (DESE). Las características del encargo permitían reconocer una fase de investigación y una fase de gestión, ámbitos que son desarrollados por estas entidades.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

Tanto el OCUC como la DESE son instrumentos de la misión de la Universidad, la cual aspira a lograr la excelencia en la creación y transferencia del conocimiento y en la formación de personas, inspirada en una concepción católica y siempre al servicio de la Iglesia y la sociedad.

Para nuestra Universidad estudios como el presente son muy importantes para el desarrollo del programa académico y para su misión de aportar a la sociedad. En este marco el objetivo general del OCUC se fortalece en función de “aumentar la participación de la UC en la definición de políticas públicas urbanas basada en su productividad académica y profesional”.

La determinación de casos de estudio como es el caso de la comuna de La Reina se entienden entonces como alianzas a mediano plazo con los territorios. Donde académicos, profesionales y estudiantes se concentran en la comprensión de fenómenos urbanos destacables.

Es así que el OCUC se plantea con los siguientes objetivos específicos que se consideran en línea con el objeto de estudio en cuestión:

- Establecer a nivel de facultad una plataforma de colaboración institucional que posicione a la Universidad y las unidades del Campus como referentes en la generación e implementación de políticas públicas urbanas.
- Enfocar y capitalizar la producción académica del cuerpo académico y estudiantes.
- Destacar los perfiles y aportes de cada de las unidades académicas de la facultad, promoviendo la integración de actividades y propuestas.
- Contar con diagnósticos y propuestas concretas de innovación en políticas públicas siendo consciente de la realidad institucional y política del país.
- Capitalizar institucionalmente en la medida de lo posible el rol que juegan diversas personalidades en el ámbito público.
- Determinar las temáticas y proyectos con los cuales la UC / Facultad se destacarán por sus producción y visión.
- Abordar en profundidad algunas temáticas de las Política Nacional de Desarrollo Urbano, desarrollando propuestas específicas en el marco de su implementación.



2. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

2.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Según lo indicado en la invitación el estudio tendrá los siguientes objetivos:

- Desarrollar un análisis crítico de la actual situación urbana de la comuna.
- Diseñar alternativas de enmienda para cada una de las zonas, exposición y difusión en consulta ciudadana.
- Desarrollar una propuesta definitiva y tramitación legal.

Como se puede observar en la Ilustración 1 han venido ocurriendo una serie de conflictos en relación a planificación urbana que han considerado la participación de organizaciones ciudadanas. El estudio de XLAB consideró el análisis de los casos de Vitacura, Peñalolén, Providencia, Recoleta y Santiago, que permitió reconocer la diversidad de procesos, pero denominador común de una débil institucionalidad y una baja cultura de participación temprana y efectiva.

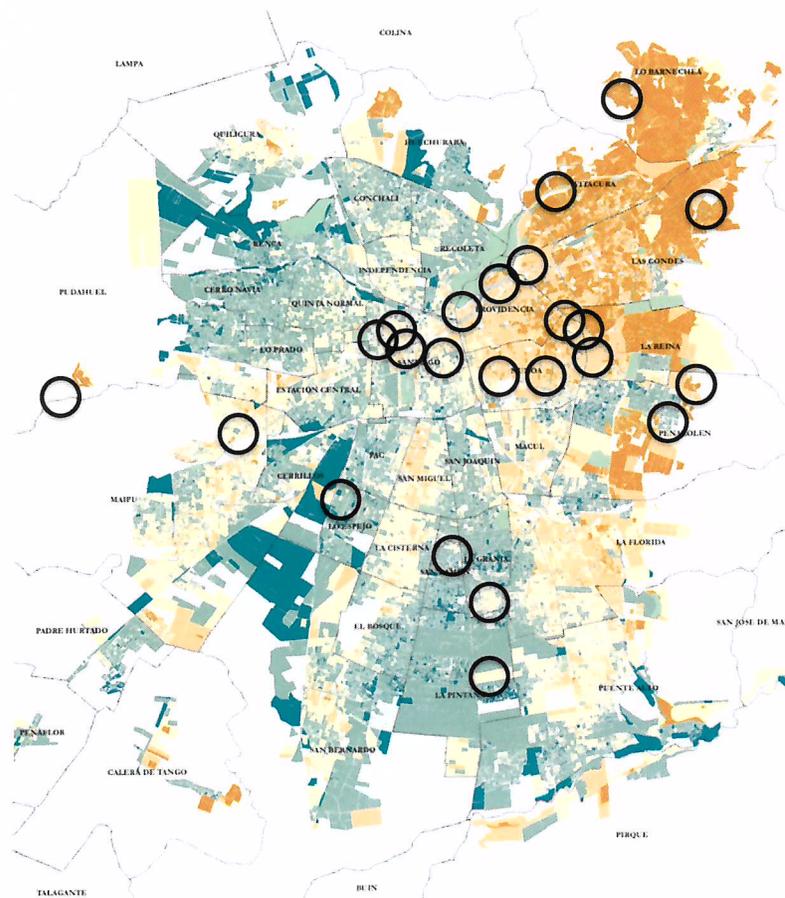


Ilustración 1 Plano de Gran Santiago y zonas de conflictos de planificación urbana y comunidades. Fuente: Elaboración propia en base a Atisba, CCHC y El Mercurio.



2.1 AREAS DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN

Sectores de estudio e intervención:

El encargo define el territorio de estudio e intervención en función de las Zonas A', B, C1, C2, C3, y C tramo Vespucio; y Zonas H, I, J1, J2, Pie Cordillerano del PRC DE La Reina.

Estas se han organizado en dos sectores, el sector 1 al poniente y el sector 2 al oriente. También se determinado preliminarmente algunos subconjuntos en función de los antecedentes rescatados en el estudio de XLAB que reconoce condiciones distintas según estas agrupaciones.

Esta subsectorización tiene como fundamento también la definición de zonas más acotadas que permitan ser más explícitos y didácticos en la generación de alternativas. Esto orientación ayudaría a la población a comprender mejor las propuestas y beneficiaría el proceso de votación.

Según las experiencias estudiadas por este centro de estudio es recomendable definir preguntas acotadas y objetivas que incorporen pocas variables ante cambios en territorios específicos. Esto significa no promover votación tipo referéndum para una modificación mayor en lugares distintos.

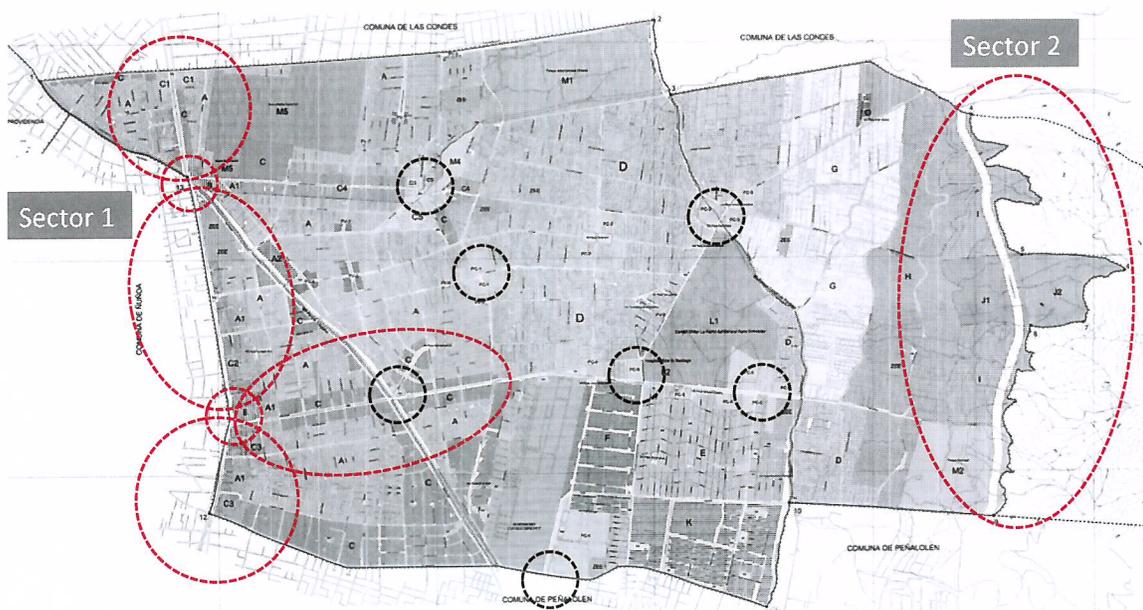


Ilustración 2: Sectores y zonas de estudio e intervención. Fuente: Elaboración propia en base a PRC.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

El presente proyecto considera el desarrollo de estudios tendientes a la implementación de una enmienda al Plan Regulador Comunal según las condiciones definidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Sin embargo, en el presente documento se utilizará el concepto genérico de **modificación**, asumiendo el espíritu del proceso de actualización en curso.

Preliminarmente se considerará el marco legal definido por los artículos 43, 44 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL N° 458 (V. y U.) de fecha 18.12.75 y sus modificaciones posteriores Ley 20.791 del 29.10.14. En especial en lo que respecta a afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores: DFL 458 de 1976: arts. 28, 28 bis, 46, 51, 59, 59 bis, 88, 99, 121 y 122. La Ordenanza de Urbanismo y Construcciones (DS 47 del 19.05.92) y en particular el artículo 2.1.8. que establece las condiciones de las Enmiendas en los Planes Reguladores Comunales (DS 6 del 30.03.01).

2.2 METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

Etapas 1: Desarrollo de análisis crítico de la actual situación urbana de la comuna

- a. Análisis de instrumentos legales a considerar
 - Ley General de Urbanismo y Construcción L.G.U.C.
 - Ordenanza General de Urbanismo y Construcción O.G.U.C.
 - Plan Regulador Metropolitano P.R.M.S.
 - Plan Regulador Comunal de La Reina P.R.C.
- b. Revisión y síntesis de estudio XLAB para La Reina (normativo, económico, territorial, paisajista, demográfico, etc.). En esta sección se contextualizarán los procesos urbanos que están viviendo a escala metropolitana en cuanto a tendencias de desarrollo inmobiliario y aumento de la demanda de transporte. Asimismo, se considerará como marco las orientaciones de la Política Nacional de Desarrollo Urbano y sus planteamientos en cuanto a Política de suelo e integración social, Institucionalidad para el desarrollo urbano y Planificación urbana integrada. Relacionados a estos puntos están las temáticas de densificación y movilidad.
- c. Análisis urbano específico de las zonas de intervención en función de antecedentes existentes y terreno. Incluye análisis FODA en relación a la situación actual y las tendencias predominantes. Evaluación de la pertinencia de modificación del PRC en cada una de las zonas.
- d. Definición de perfiles de conflicto para las zonas de intervención tanto en términos físicos (espaciales – funcionales) como social (potenciales controversias). En esta sección será relevante la definición del rol de la participación ciudadana en los procesos de planificación. También la necesidad de coherencia entre la planificación local y la



planificación metropolitana, en especial en lo relativo a infraestructura urbana.

Etapa 2: Diseño de alternativas de enmienda, exposición y difusión en consulta ciudadana.

Desarrollo de no más de 5 alternativas para cada una de las dos zonas, las cuales de manera didáctica y con un lenguaje fácil deben ser expuestas al concejo municipal y a los vecinos en audiencias públicas, para la posterior consulta pública realizada bajo la misma modalidad de votación electrónica y presencial desarrollada en el PLADECOS 2013. (consulta que será realizada por una empresa externa a la municipalidad).

- a. Diseño de no más de 5 alternativas para cada uno de los dos sectores. Las alternativas que en principio serían 4 por cada zona se concentrarían en establecer con claridad los pro y los contra para la ciudad y los vecinos.
- b. Diseño de visualizaciones que expliquen las posibilidades que entregan los instrumentos y también las posibilidades de la propia enmienda. En esta sección se aludirá a la definición de visión de ciudad que sustentan los instrumentos y dan marco a las alternativas. Más abajo se indicará una propuesta alternativa de consulta de los intereses de los vecinos en cuanto a los temas urbanos en cuestión, que podría ser un insumo al proceso, pero no reemplaza la votación. Estos materiales permitirán orientar a los vecinos a entender los conceptos y a visualizar las diferencias de cada una de las alternativas. Las visualizaciones serán pensadas en formato digital (presentaciones y web) y también físico con el objeto de ser expuestas en formato mayor y en folletos.
- c. Modelación urbana de cada alternativa desarrollando modelos en tres dimensiones (renders) en formato estático y video. Complementariamente se realizarán esquemas en dos dimensiones.
- d. Preparación de los antecedentes para la consulta pública que será realizada bajo la misma modalidad de votación electrónica y presencial desarrollada en el PLADECOS 2013.
- e. Trabajo conjunto con el Concejo Municipal para la definición de las 5 alternativas, y participación de los concejales en el proceso de difusión y de las 5 alternativas previo a la consulta pública.

Propuesta complementaria:

Si bien los procesos de discusión del PLADECOS y estudios anteriores a esta actualización del PRC consideraron el desarrollo de actividades de participación ciudadana, esta propuesta plantea de manera alternativa, algunos ejercicios de participación y visualización.

En consideración de los trabajos de investigación y consultoría de los profesores Martín Tironi y Manuela Garretón, se considera positivo desarrollar este ejercicio de participación que aborde directamente la discusión de alternativas de modificación. Se plantea un ejercicio



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

de consulta de algunas temáticas clave en la misma línea de lo desarrollado en los talleres del diagnóstico, pero bajo una metodología específica y desarrollo computacional ad hoc. Lo expuesto está en la línea de trabajo realizado por Manuela Garretón con el proyecto “Dibujando el bienestar” del cual se muestran algunas imágenes a continuación.



Ilustración 3 Proyecto Dibujando el bienestar. Análisis de respuestas. Fuente: Manuela Garretón (Fondart 2014)

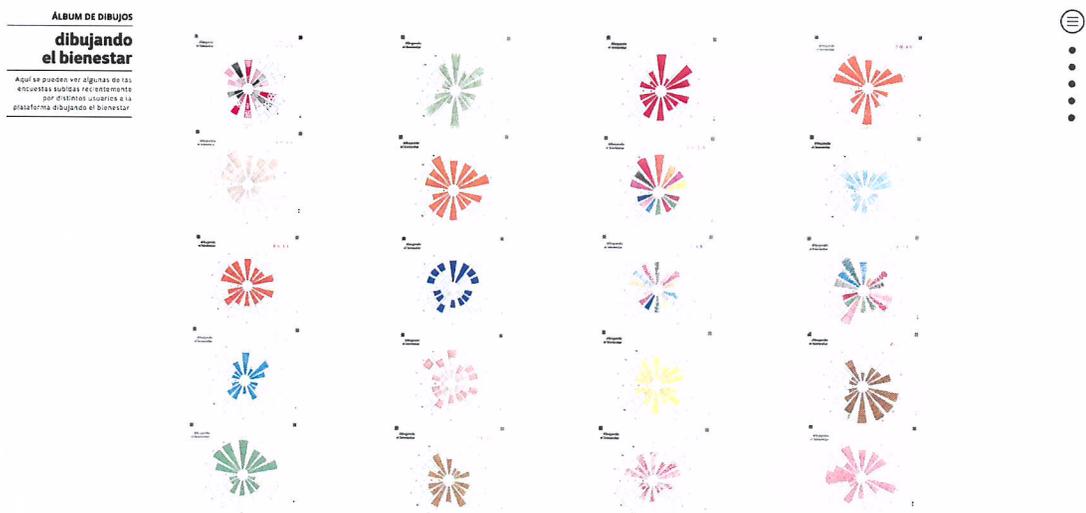


Ilustración 4 Proyecto Dibujando el bienestar. Album de dibujos. Fuente: Manuela Garretón (Fondart 2014)



Etapas 3 Desarrollo de propuesta definitiva y tramitación legal.

Con posterioridad a la consulta ciudadana y con la decisión del Concejo Municipal se iniciará la tramitación de la Enmienda según lo establecido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- a. Desarrollo de Propuesta Técnica Definitiva la cual ha sido el resultado de la consulta ciudadana y decisión del Concejo Municipal.
- b. Exponer al Concejo Municipal y a los vecinos en Audiencias Públicas.
- c. Tramitación legal de Enmienda cumpliendo con todos los pasos definidos en la OGUC

Las etapas de la tramitación serían las siguientes:

- Informe de alternativas (Fundamentación y visualizaciones)
- Presentación de necesidad de la enmienda(s)
- Informe de enmienda(s)
- Audiencia en barrios
- Audiencia pública
- Presentación ante el COSOC
- Exposición
- Informe de síntesis
- Audiencia pública
- Presentación ante el COSOC
- Presentación ante el Concejo Comunal
- Decreto alcaldicio
- Publicación en Diario Oficial
- Antecedentes DDUI - MINVU
- Antecedentes CBR

2.3 PRODUCTOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

2.3.1 Productos

- a. Informe de Etapas 1 y 2: Diagnóstico y alternativas
- b. Informe de Etapa 3: Memoria de la enmienda. Resumen ejecutivo enmienda plan regulador comunal
- c. Productos de visualización: Láminas con alternativas (visualizaciones de renders y/o fotomontajes de cada una de las alternativas y en todas las zonas), videos de las modelaciones, norma, planimetrías en 2d y 3D.



2.3.2 Plazos

El estudio propuesta tendrá una duración de **4 meses** a partir de la firma del contrato y tendrá los siguientes plazos internos.

- Etapa 1: Desarrollo de análisis crítico de la actual situación urbana de la comuna (Mes 1)
- Etapa 2: Diseño de alternativas de enmienda, exposición y difusión en consulta ciudadana (Mes 2).¹
- Etapa 3 Desarrollo de propuesta definitiva y tramitación legal. (Meses 3 y 4)

2.4 COSTO

El costo de las tres etapas del proyecto es de **\$32.000.000 (brutos)**, sin incluir en esta definición los costos asociados a la votaciones que pudieran efectuarse como mecanismo de sociabilización y elección de las modificaciones.

En consideración de la propuesta de actividades de participación como complemento se como actividad extraordinaria el desarrollo del Ejercicio de participación y visualización (Dibujando el bienestar). Los costos de esta actividad debería ser definidos en función de su envergadura.

2.5 EQUIPO DE TRABAJO

- Roberto Moris (Arquitecto y director del estudio)
- Magdalena Vicuña (Arquitecta y subdirectora del estudio)
- Francisca Zegers (Geógrafa)
- Piera Medina (Arquitecta)
- Arturo Rinaldi (Urbanista)
- Manuela Garretón (Diseñadora)
- Daniel Muñoz (Sociólogo)

¹ Si bien el documento de encargo considera un plazo total de 4 meses, este equipo considera excesivamente corto este plazo. En especial para las etapas 2 y 3, que requerirían más tiempo a programar. La Etapa 2 requiere una mayor extensión de tiempo en el análisis de alternativas y en los procesos de sociabilización. Por su parte la Etapa 3, contiene variables que no están necesariamente controladas por el equipo desarrollador. Es así que este equipo considera necesario evaluar los plazos asignados.



3. BIBLIOGRAFIA

En vista de las características del estudio y de la experiencia del equipo de investigación se indican aquí los principales referentes del trabajo a realizar. Esto no implica su revisión, ya que se encuentra realizada en diversos aspectos, pero se mencionan con el objeto de evidenciar los fundamentos del trabajo, tanto en lo relativo a análisis de alternativas como a la participación ciudadana.

- ABUAUAD, R. y MILNES, T. (2005). “Nudo Estoril. De la Obra de Infraestructura al Proyecto Urbano”. Revista ARQ, Julio 2008
- ALCAÍNO, Jorge. (2008). “Efectos de las Normas de Excepción sobre la Planificación Urbana Comunal y sobre los Conflictos Urbanos. Tesis para optar al grado de Magíster en Desarrollo Urbano del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales.
- ATISBA (2013). Participación Ciudadana y Planificación Urbana.
- BRESCIANI, L. (2006): Del conflicto a la oportunidad: participación ciudadana en el desarrollo urbano. Urbano, vol.9, núm. 14, noviembre, 2006, (pp. 14- 19). Universidad del Bío Bío, Chile.
- COCIÑA, C. (2009). “Vitacura: Plebiscito, Sociedad Civil, ganadores y perdedores.” [Acceso última vez 02/08/ 2014.] Disponible en URL: <http://blog.delarepublica.cl/2009/04/30/vitacura-plebiscito-sociedad-civil-ganadores-y-perdedores/>
- Colegio de Arquitectos (2011). “Planes reguladores comunales y participación: A propósito del plebiscito en Peñalolén Declaración Comité Hábitat y Vivienda – Colegio de Arquitectos de Chile”. [Acceso última vez 09/07/ 2014.] Disponible en URL: <http://colegioarquitectos.com/noticias/?p=133>
- Comunidad Ecológica de Peñalolén (2011). “Plebiscito por el plan regulador en Peñalolén: Nuestra Posición”. [Acceso última vez 05/07/ 2014.] Disponible en URL: <http://comunidadecologicapenalolen.bligoo.com/plebiscito-por-el-plan-regulador-de-penalolen-nuestra-posicion>
- COOPER, M. & HENRÍQUEZ, H (2010). Planificación territorial y crecimiento urbano: desarticulaciones y desafíos de la sostenibilidad urbano-regional en Santiago Metropolitano. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. XIV, núm. 331 (14).
- Corporación SUR (2012). Mapa de los conflictos urbanos en Santiago. [Acceso última vez 02/07/ 2014.] Disponible en URL: <http://mapadeconflictos.sitiosur.cl/index1.php>
- DE MATTOS, Carlos. (2003). “De la Planificación a la Gobernanza: Implicancias para la Gestión Urbana Regional”. Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Católica, 2003.
- Delamaza, G. (2005) Tan lejos tan cerca. Políticas públicas y sociedad civil en Chile. Santiago de Chile: LOM.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

- El Ciudadano (2011). “Las claves del plebiscito de Peñalolén”. [Acceso última vez 11/07/ 2014.] Disponible en URL: <http://www.elciudadano.cl/2011/12/10/45283/las-claves-del-plebiscito-de-penalolen/>
- El Mercurio (2011). “Plebiscito de Peñalolén: Rechazan modificación a Plan Regulador”. Acceso última vez 15/07/ 2014.] Disponible en URL: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/12/11/516628/vecinos-de-penalolen-rechazan-modificacion-a-plan-regulador-de-la-comuna-en-inedito-plebiscito.html>
- FADEU-PUC (2014). La evolución de una vivienda en Villa LA Reina. Boletín N° 34 [Acceso última vez 06/12/2014.] Disponible en URL: http://fadeu.uc.cl/boletin/boletin_34.html
- FAINSTEIN, S. (2010). *The Just City*. Cornell University Press.
- FAU (2009). Cobertura Especial: Plebiscito Comunal en Vitacura. [Acceso última vez 11/06/ 2014.] Disponible en URL: <http://inforvi.uchilefau.cl/2009/04/02/cobertura-especial-plebiscito-comunal-en-vitacura/>
- FERNÁNDEZ GÜELL, J. Miguel. (2008). *Planificación Estratégica de Ciudades*. Ed. Reverté, Barcelona.
- FERNÁNDEZ, I. (2006). Participación ciudadana en el nivel local: Desafíos para la construcción de una ciudadanía activa. *Expansiva*, 84: 1-13.
- FLORIDA, Richard (2009) “Las ciudades creativas: por qué donde vives puede ser la decisión más importante de tu vida”. Traducción de Montserrat Asensio. Barcelona, Paidós.
- Fundación Decide (2013). *Hacia una democracia participativa. Análisis de la participación ciudadana a nivel comunal*. Santiago: Heinrich Böll Stiftung Cono Sur.
- IBARRA, P., MARTÍ, S., GOMA, R. (2002): *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona: Icaria.
- JACOBS, Jane (2011) “Muerte y vida de las grandes ciudades” *Capitán Swing*. Madrid.
- JADUE, D (2012). Programa de Gobierno Municipal para Recoleta. 2013-2016. Santiago: Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- La Nación (2009). “Triunfa el No en histórico plebiscito en Vitacura”. [Acceso última vez 08/07/ 2014.] Disponible en URL: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090315/pags/20090315231811.html
- LEVY, John (2013) “*Contemporary Urban Planning*”, 10th ed. Boston, Longman.
- LÓPEZ-MORALES, E., GASIC, I., & MEZA, D. (2012). Urbanismo Pro-Empresarial en Chile: políticas y planificación de la producción residencial en altura en el pericentro del Gran Santiago. *Revista INVI*, 28(76), 75-114.
- MARÍN, T., MLYNARZ, D (2012): *Monitoreo de la normativa de participación ciudadana y transparencia municipal en Chile*. Santiago: Ciudad Viva.
- MERCHÁN, R. (2003): Participación ciudadana: límites y posibilidades. *Revista Perspectiva*, 2: 44-47



- MINVU (2012) “Hacia una Nueva Política Urbana para Chile Vol. 1 | Antecedentes históricos”. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Chile.
- MINVU (2013) “Política Nacional de Desarrollo Urbano de Chile”
- MOP (2007). “Proyecto Autopista Américo Vespucio Oriente – Análisis de Alternativas. Publicado en pagina web institucional. Junio 2007.
- MORIS, R., et al. (2002) “Evaluación del Potencial Inmobiliario de los terrenos de ferrocarriles en el Anillo Interior de Santiago”. Estudio UC para la Dirección Ejecutiva de Obra Bicentenario, Gobierno de Chile.
- MORIS, Roberto (2008) “Regeneración Urbana: consolidación y sustentabilidad de un mercado en desarrollo”. En la publicación “Mercado y Ciudad. Desafíos de un país urbano”. Observatorio de Ciudades UC – BBVA. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MORIS, Roberto (2009). “Las tuyas, las mías y las nuestras. Ideas para gestión urbana integrada sustentable”. Revista CA N° 141, Agosto – Septiembre 2009. Colegio de Arquitectos de Chile.
- MORIS, Roberto (2012) “Successful Approaches to National Slum Upgrading and Prevention. Case of Chile”. World Bank, Cities Alliance, UNHABITAT, GIZ and IDB.
- MORIS, Roberto. (2011). “Planes integrales de desarrollo urbano en ciudades del interior de Uruguay” Banco Interamericano de Desarrollo.
- Municipalidad de La Reina (2014). Plan de Desarrollo Comunal 2014-2018. Acceso última vez 08/07/ 2014.] Disponible en URL: <http://www.lareina.cl/index.php/home/mas/pladeco>
- Municipalidad de Providencia (2013a). “Plan de Desarrollo Comunal 2013-2021”. [Acceso última vez 08/07/ 2014.] Disponible en URL: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/166367648/PLADECO%20FINAL%20APROBADO%20CONCEJO.pdf>
- Municipalidad de Providencia (2013b). “Cuenta Pública 2013”. [Acceso última vez 18/06/ 2014.] Disponible en URL: <https://docs.google.com/file/d/0B4qFXPD3gi9-eW4tWldvUGtFVDQ/edit>
- Municipalidad de Recoleta (2014). Actualización de Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Recoleta 2015-2018. Santiago: Ilustre Municipalidad de Recoleta.
- Municipalidad de Santiago (2013a). “Planificación y participación ciudadana. El caso de la comuna de Santiago. SECPLAN-DIDECO”. [Acceso última vez 08/07/ 2014.] Disponible en URL: http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/site/artic/20130924/asocfile/20130924152701/santiago.pdf
- Municipalidad de Santiago (2013b). “Cuenta Pública 2013”. [Acceso última vez 08/07/ 2014.] Disponible en URL: http://www.munistgo.info/Cuenta_Publica_2013.pdf
- Municipalidad de Vitacura (2009). “Cuenta Pública 2009”. [Acceso última vez 12/07/ 2014.] Disponible en URL:



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

http://www.vitacura.cl/resources/descargas/cta_publica/cuenta_publica_2009/Cuenta_Publica_Vitacura_2009.pdf

- OLANDER, S., LANDIN, O. (2005). Evaluation of stakeholder influence in the implementation of construction projects. *International Journal of Project Management*, 23: 321–328.
- PARROCHIA, Juan (1974). “Santiago en el Tercer Cuarto del Siglo XX”. Departamento de Planificación Urbano – Regional, Facultad de Arquitectura Universidad de Chile, 1974.
- PODUJE, I (2008). Participación ciudadana en proyectos de infraestructura y planes reguladores. Santiago: Temas de la Agenda Pública, Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Radio Universidad de Chile (2011). “Crece polémica por plebiscito sobre plan regulador en Peñalolén”. [Acceso última vez 08/06/ 2014.] Disponible en URL: <http://radio.uchile.cl/2011/09/06/crece-polemica-por-plebiscito-sobre-plan-regulador-en-penalolen>
- REED, M., GRAVES, A., DANDY, N., POSTHUMUS, H., HUBACEK, K., MORRIS, J., PRELL, C., QUINN, C., STRINGER, L. (2009). Who’s in and why? A typology of stakeholder analysis methods for natural resource management. *Journal of Environmental Management*, 90: 1933–1949.
- RODRIGUEZ, J., ROESSLER, P. (2014): A tres años de la implementación de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Cumplimiento y profundización a nivel municipal. Tesis presentada al Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.
- ROJAS, L (2010). Territorio, Gestión Urbana y Democracia. Agenda Ciudadana para ciudades más justas, sustentables e inclusivas. Santiago: Ciudad Viva.
- SUBDERE (2005). Tipología: herramienta base para el reconocimiento de la diversidad comunal – municipal. División de Políticas y Estudios. Santiago de Chile.
- TIRONI, E. y Cavallo, A. (2004). “Comunicación Estratégica. Vivir en un Mundo de Señales”. Tauros Penasamiento, Santiago de Chile.
- TIRONI, M. PODUJE, I. SOMMA, N. & YAÑEZ, G. (2010). Organizaciones emergentes, participación ciudadana y planificación urbana: una propuesta de política pública, in Camino al Bicentenario. Propuestas para Chile, Concurso Políticas Públicas 2010. Santiago: Centro de Políticas Públicas PUC. p. 275-305.
- TIRONI, Manuel (2003) “Nueva pobreza urbana, vivienda y capital social: análisis comparado, 1985-2001. Tesis del Magister de Desarrollo Urbano del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales.
- VALDIVIA, V (2012). La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista. LOM: Santiago.
- VALENZUELA, N (2014). “La estrategia de Providencia para aportar a la sustentabilidad del Gran Santiago”. Acceso última vez 11/08/ 2014.] Disponible en



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

URL: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2014/08/11/la-estrategia-de-providencia-para-aportar-a-la-sustentabilidad-del-gran-santiago/>

- VICUÑA, M (2013). El marco regulatorio en el contexto de la gestión empresarialista y la mercantilización del desarrollo urbano del gran Santiago, Chile. Revista INVI, 78(28): 181-219.
- VICUÑA, M. (2015). Las Formas de la Densidad Residencial. El Caso del Gran Santiago, Chile. Tesis para optar al grado de Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- WORMALD, G., SABATINI, F., RASSE, A., TREBILCOCK, M P. (2013). Cultura de Cohesión e Integración social en Ciudades Chilenas. Santiago: Ediciones Estudios Urbanos PUC.



FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

ANEXOS

CV de investigadores